

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA
Bogotá D.C., tres de noviembre de dos mil veintidós.

En atención al informe secretarial que antecede, el Juzgado DISPONE:

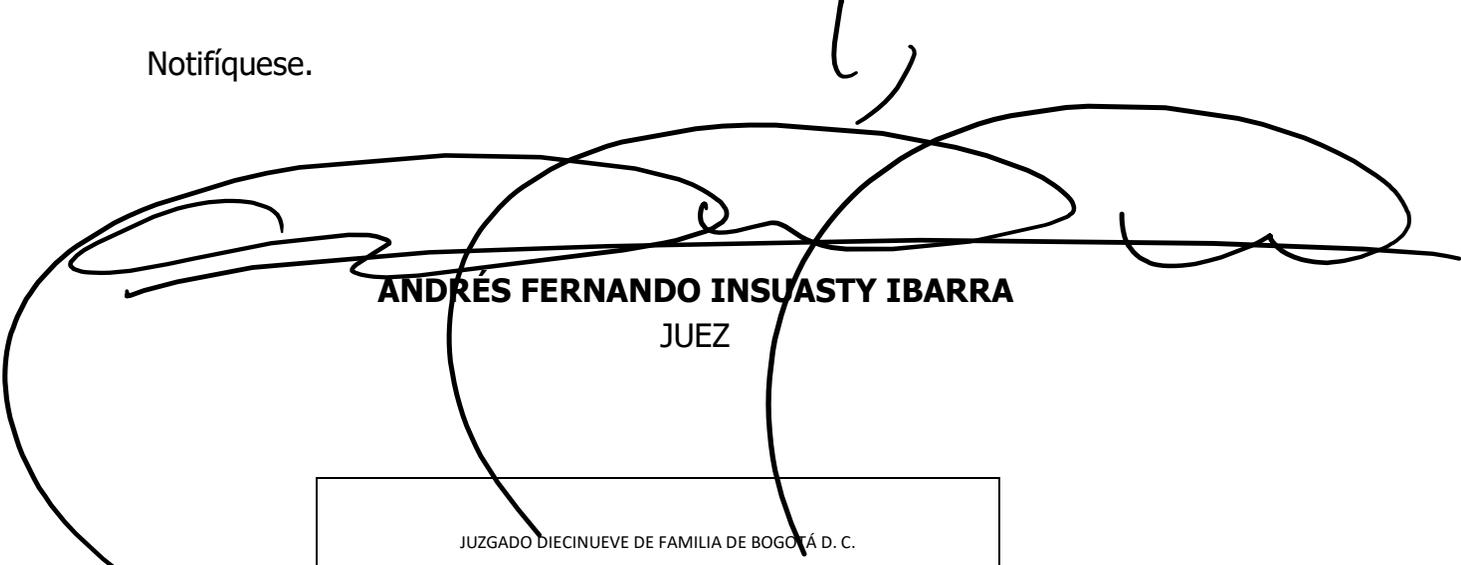
1. Agréguese al expediente el paz y salvo visible en los PDF005 y 006, y póngase en conocimiento de los interesados.

1.1. Por lo anterior, se RECONOCE como apoderado judicial de PAULA VIVIANA y SEBASTIAN GORDO MALAGON, al abogado HENRY RUFINO CADENA LOPEZ, con las facultades y para los fines previstos en el poder.

1.2. Asimismo, es preciso señalar que, no es procedente reconocer al referido abogado como apoderado judicial de la señora ALICIA MALAGÓN MOLINA, en la calidad enunciada, teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 3 del auto de 26 de agosto de 2016 (fl.189, cuad. sucesión).

2. Teniendo en cuenta que el presente asunto se encuentra suspendido, según lo ordenado en auto de 27 de septiembre de 2017 (fl.45, cuad. 4 objeción partición), permanezcan las diligencias en secretaría hasta se acredite por los interesados la terminación del proceso que cursa en el Juzgado 25 de Familia de esta ciudad¹.

Notifíquese.



ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

C.S.B.

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 187 de 04/11/2022 a la hora de las 8:00 a.m.

SANDRA ROZO RODRÍGUEZ
Secretaria

Firmado Por:
Andres Fernando Insuasty Ibarra
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 019 Oral

¹ Proceso en el cual se llevó a cabo audiencia el 11/Mar/2022 y se ordenó OFICIAR, tal y como consta la página web de la Rama Judicial – Consulta de Procesos.

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3391acf79f53d76c2bf1b2dbf40f647673076dec493f203316979783aa009a**

Documento generado en 03/11/2022 10:38:30 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**